



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00063825- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo solicitado por el Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO :

Que para las prorrogas de designación interina desde el 1° de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022, o hasta que se creen los cargos respectivos para cubrir mediante concurso, se utilizan las partidas con vacancias definitivas por jubilación, de manera total o parcial.

Que mediante EXP-UNC: 0062225/2019 se elevó el cronograma bianual de concursos de numerosos cargos interinos de este y otros Departamentos Académicos.

Que la excepción establecida en la prórroga de designación interina por promoción en el Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, la excepción se realiza teniendo en cuenta que por RHCS N° 1924/ 2019 se ha procedido con el llamado a concurso para su cobertura

Que los cargos de profesores adjuntos “a cargo”, no serán cubiertos por concursos conforme lo acordado en el Consejo Académico, debido a que considera necesaria una modificación presupuestaria para la creación de cargos de Profesores Titulares o Asociados para dichas cátedras.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 29 de marzo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina desde el 1° de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero, al personal docente del Departamento Académico de Música en los cargos y cátedras que se detallan a continuación:

Legajo y nombre	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 35.788 Marisa Gabriela RESTIFFO	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo
Legajo N° 50.462 Silvina Elizabeth ISSA	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal V - Piano
Legajo N° 37.122 Evert FORMENTO	Profesor Titular con dedicación simple.	Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz I
Legajo N° 50.460 Gustavo ZAKA	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I – Piano
Legajo N° 54.199 Lucas RECCITELLI	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento
Legajo N° 51.570 Daniel Enrique HALABÁN	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Estética de la Música
Legajo N° 55.304 Santiago Alberto ROJAS HUESPE	Ayudante B con dedicación simple	Instrumento Aplicado I (Piano)
Legajo N° 48.460 Rodrigo RAMOS RUIZ	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición II
Legajo N°		

48.460 Rodrigo RAMOS RUIZ	Profesor Titular con dedicación simple	Elementos de Armonía
Legajo N° 41.168 María Fernanda VIVANCO	Profesora Titular con dedicación simple	Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I
Legajo N° 51.380 José Francisco LÓPEZ	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición I
Legajo N° 49.656 Agustín DOMÍNGUEZ	Profesor Titular con dedicación simple	Composición II
Legajo N° 35.170 Claudio Gustavo BAZÁN	Profesor Titular con dedicación simple	Composición I
Legajo N° 40.796 Franco Domingo MORÁN	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Organización y Gestión

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina desde el 1° de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022, o hasta que se creen los cargos respectivos para cubrir mediante concurso, lo que ocurra primero, al personal docente del Departamento Académico de Música en los cargos y cátedras que se detallan a continuación:

Legajo y nombre	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 56.607 Nicolás Alberto VILLAFANE	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I – Violín
Legajo N° 56.607 Nicolás Alberto VILLAFANE	Profesor Titular con dedicación simple	Repertorio para Instrumentos de Cuerdas
Legajo N° 56.595		

Ana Lucía GARCÍA	Profesora Asociada con dedicación simple	Práctica de Acompañamiento
---------------------	---	-------------------------------

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina del Prof. César Daniel ALARCÓN, Legajo N° 49.625, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple “a cargo” de la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, desde el 1° de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022 o hasta la cobertura de un cargo de Profesor Titular en dicha asignatura, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar la designación interina desde el 1° de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022 de los siguientes docentes interinos profesores adjuntos “a cargo” o hasta la cobertura por concursos, posterior a la modificación presupuestaria para la creación de cargos de profesores titulares o asociados para dichas cátedras, lo que ocurra primero:

Legajo y nombre	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 51.570 Daniel Enrique HALABÁN	Profesor Adjunto con dedicación simple	Análisis Musical I
Legajo N° 46.132 Ana Gabriela YAYA AGUILAR	Profesora Adjunta con dedicación simple	Análisis Musical II
Legajo N° 40.048 Gabriela Susana GREGORAT	Profesora Adjunta con dedicación simple	Literatura Pianística I

ARTÍCULO 5º: Prorrogar la designación interina del siguiente personal remunerado con cargo docente que no desempeña tarea frente a curso de grado y/o no encuadran en reglamento de concursos docentes, desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022:

Legajo y nombre	Cargo	Método Suzuki- Funciones
Legajo N° 55.304 Santiago Alberto ROJAS HUESPE	Profesor Titular con dedicación simple	Coordinador General del Método Suzuki
Legajo N° 44.411 Sonia del Carmen VERNAZ	Profesora Titular con dedicación simple	Método Suzuki (Piano).
Legajo N° 54.774 Iván Matías BUENADER ANZALAZ	Profesor horas cátedra – 15 horas	Método Suzuki (Guitarra).
Legajo N° 38.173 Leila AIRUT	Profesor horas cátedra – 15 horas	Método Suzuki (Violín).

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación interina de la Silvina Graciela ARGÜELLO, Legajo N° 32.886, en un cargo con funciones de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Seminario de Folklore Musical Argentino, mediante aumento de dedicación en el marco de Ord. HCS 02/2014, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta que se reconozca por concurso el aumento de dedicación.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo, del siguiente personal docente designado por concurso, desde 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación en cargo de mayor jerarquía, dispuestas en los artículos 1° y 6°, respectivamente, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II), inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014:

Legajo y nombre	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 32.886 Silvina Graciela ARGÜELLO	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva y por concurso	Folklore Musical Argentino
Legajo N° 32.886 Silvina Graciela ARGÜELLO	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva y por concurso	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento.
Legajo N° 49.656 Agustín DOMÍNGUEZ	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Audioperceptiva II

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación interina “por promoción” conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras duren las licencias sin goce de haberes, en los cargos respectivos y equivalentes, dispuestas en el artículo anterior, al siguiente personal docente:

Legajo y nombre	Cargo/función	Cátedra/funciones
Legajo N° 26.887 Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Instrumental I
Legajo N° 50.462 Silvina Elizabeth ISSA	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	A cargo de Instrumento Aplicado I (Piano)

ARTÍCULO 9°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo, del siguiente personal docente concursado, desde 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación en cargo de mayor jerarquía, dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido por el por el Artículo 49, apartado II), inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014:

Legajo y nombre	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 50.462 Silvina Elizabeth ISSA	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Instrumento Aplicado I (Piano)
Legajo N° 26.887 Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA	Profesor Adjunto con dedicación simple	Práctica Instrumental I con atención de Práctica Instrumental II y III.

ARTÍCULO 10°: Prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras duren las licencias sin goce de haberes dispuestas en el artículo anterior, en los respectivos cargos, al personal docente que se detalla a continuación:

Legajo y nombre	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 33.618 Cecilia Beatriz ARGÜELLO	Profesora Adjunta con dedicación simple	Práctica Instrumental I
Legajo N° 53.634 Sebastián Eugenio NOCETTO	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Instrumento Aplicado I (Piano)

ARTÍCULO 11: Prorrogar la designación interina, por promoción, conforme lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014, a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, en un cargo con funciones de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en el Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, desde el 1° de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 12: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo, de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, en un cargo por concurso y con funciones de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, con atención del "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo, desde 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme el Artículo 49, apartado II), inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina, a la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, desde el 1° de abril al 30 de setiembre de 2021 y mientras dure la licencia dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 14: Prorrogar la designación interina, por promoción, conforme lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014, a la Prof. María Belén SILENZI, Legajo N° 48.994, en un cargo con funciones de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Metodología y Práctica de la Enseñanza, desde el 1° de abril al 30 de setiembre de 2021 y mientras dure la licencia dispuesta en el Artículo 12.

ARTÍCULO 15: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo, a la Prof. María Belén SILENZI, Legajo N° 48.994, en un cargo con funciones de Profesora Ayudante B con dedicación simple por concurso, en la cátedra de Metodología y Práctica de la Enseñanza, desde el 1° de abril al 30 de setiembre de 2021 y mientras dure la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme el Artículo 49, apartado II), inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 16: Prorrogar la designación interina, como aumento transitorio de dedicación, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Audioperceptiva I, al Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, Legajo N° 51.291, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o hasta que se cubra interinamente por selección de postulantes un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Audioperceptiva II y III, proveniente de la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Agustín Domínguez, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 17: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo, del Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, Legajo N° 51.291, en un cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Audioperceptiva, desde 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme el Artículo 49, apartado II), inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 18: Reubicar transitoriamente a los siguientes docentes en las cátedras que en cada caso se indica, por las razones que se explicitan y con el acuerdo de los profesores responsables de asignatura y de los interesados:

Legajo y nombre	Cargo	Cátedra en la que se reubica en 2021
Legajo N° 47.520 Exequiel SCOCCIA	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de Armonía III, de la Lic. en Composición Musical, plan de estudios aprobado por RM N° 245/2011	Armonía II
Legajo N° 40.048 Gabriela Susana GREGORAT	Profesora Asistente con dedicación simple por concurso de Contrapunto III, de la Lic. en Composición Musical, plan de estudios aprobado por RM N° 245/2011.	Armonía y Contrapunto del Siglo XX
Legajo N° 49.657 Franco AlbertoPELLINI	Profesor Adjunto con dedicación simple interino de Taller Experimental de la Música III de la Lic. en Composición, plan de estudios aprobado por RM N° 245/2011	Técnicas y materiales electroacústicos

ARTÍCULO 19: Las/os docentes mencionadas/os, excepto los nombrados en el artículo anterior, deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 20: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Coordinador de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.